



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA,
COPAN**

Procedimiento Para Otorgar Dominios Plenos

- Hacer la solicitud al Departamento de catastro en cual los técnicos de catastro hacen el llenado de la misma adjuntando todos los documentos necesarios de los solicitantes (documento privado, copias de cedula de los solicitantes en caso de ser menor de edad partida de nacimiento).
- La solicitud se presenta a 3 reuniones de corporación para la aprobación de la misma y del informe de medidas, colindantes, y el valor neto del dominio pleno.
- Una vez aprobado en las 3 reuniones está listo para darle venta y que el solicitante lo pague lo retire de la municipalidad y lo presente al registro de la propiedad para ser inscrito.

